

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 00719

QUINTERO, 27 FEB. 2014

VISTOS:

1. La carta presentada por el Club de Rodeo El Amanecer de Valle Alegre de fecha 21 de febrero de 2014, solicitando autorización para realizar actividad relativo a Rifa bailable cuyo objetivo es reunir fondos para el club; programada para el día 01 de marzo de 2014, a partir de las 21:00 horas y hasta las 04:00 horas en la ramada, ubicada en calle Bernardo O'Higgins S/N, Valle Alegre;
2. La carta presentada por el Club de Rodeo El Amanecer de Valle Alegre de fecha 26 de febrero de 2014, solicitando arriendo de dos baños químicos a contar de las 20:00 horas del día sábado 01 de marzo de 2014 para el público asistente;
3. El interés del municipio en brindar apoyo en la promoción, desarrollo y fomento de las actividades campestres en todas sus manifestaciones;
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

AUTORIZASE, la actividad relativa a Rifa bailable cuyo objetivo es reunir fondos para el club de rodeo "El Amanecer de Valle Alegre"; programada para el día 01 de marzo de 2014, a partir de las 21:00 horas y hasta las 04:00 horas en la ramada, ubicada en calle Bernardo O'Higgins S/N, Valle Alegre;

PROCEDASE, a girar cheque por la suma de \$160.000, como fondo a rendir a nombre de Administrador Municipal Señor Rubén Gutiérrez Cabrera, para arriendo de dos baños químicos para el público asistente el día 01 de marzo de 2014.

Impútese, el presente gasto al presupuesto municipal vigente

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal,
 3. Administración Municipal
 4. Dirección Administración y Finanzas,
 5. Control
 6. DIDECO
- MCP/YGS/MAT/sgv.
mc